Por este medio comunicamos que en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2017 para la ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, y en base a las consultas recibidas de los potenciales oferentes se realizan las siguientes aclaraciones:

CONSULTA 1

Cualquier otro documento adicional requerido.
Declaración jurada de contar con máquina de Offset de 4 colores simultáneos, detallando marca y modelo.
Declaración jurada de contar con dobladoras de papel, detallando marca y modelo.
Declaración Jurada de poseer imprenta propia y equipamiento informático de alta resolución y de última generación para cumplir con la provisión de los servicios en forma y en tiempo. No se permitirá la tercerización.

¿Cuál es la justificación para solicitar estas Declaraciones Juradas, teniendo en cuenta que en los lotes 1 y 2 se solicitan productos que no son impresos con offset?

CONSULTA 2

Declaración jurada de contar con un tinglado de por lo menos 250 m2 donde está asentada la Imprenta.

Declaración jurada de contar con un vehículo tipo camión para cargas con capacidad mínima de 5.000 kilos como mínimo. Deberá presentar con su oferta fotocopia autenticada de la cedula verde del vehículo a fin de demostrar la propiedad.

Declaración jurada de contar con un vehículo tipo camioneta de cabina simple y cuya carrocería deberá contar con una cúpula protectora. Deberá presentar con su oferta fotocopia autenticada de la cedula verde del vehículo.

¿Cuál es la justificación para solicitar dichas Declaraciones Juradas, ya que en la Ley 2051/03 garantiza la libre competencia en las Licitaciones?

RESPUESTA

Estos requisitos son importantes para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción a fin de asegurar la provisión del servicio solicitado en tiempo y en forma, para lo cual la Convocante elaboró las especificaciones técnicas respetando lo establecido en los principios generales de la Ley de Contrataciones Públicas.
Hacemos especial mención al principio "Economía y Eficiencia", pues el Rectorado de la UNA necesita de una empresa con todos los equipos necesarios para no fracasar en publicaciones de investigaciones y otros, es decir con solvencia, capacidad y competencia.

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

REPÚBLICA DEL PARAGUAY · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · Dir. Gral. de Adm. y Finanzas

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción